ACTA NÚM. 4 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SOBRE EL EXAMEN DEL INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS Y DE APERTURA DE LOS SOBRES N.º 3 RELATIVA AL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Andalucía se mueve con Europa

Expediente: 2021/175745

TÍTULO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REORDENACIÓN DEL PASEO NUESTRA SEÑORA DE LA O Y CONEXIÓN CON LA CALLE BETIS" EN SEVILLA.

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sita en la c/ Pablo Picasso n.º 6 de Sevilla, a las 11:00 horas del día 16 de septiembre de 2021, se reúnen para toma de conocimiento del resultado de la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor y para la apertura del sobre electrónico n.º 3, los miembros designados para la Mesa de Contratación por Resolución de la Secretaría General Técnica, de 29 de junio de 2021, relacionados a continuación:

PRESIDENCIA:
José Manuel Fernández Luque. Coordinador General. Secretaría General Técnica.

VOCALES:
Francisco Javier Moreno Alcuña. Jefe del Servicio de Contratación
Cristina Vargas Sánchez . Representante del Gabinete Jurídico.
Isidora Martín Cuaresma. Representante de la Intervención Delegada.
Juan Manuel Romero Carrizosa. Titulado Superior del Servicio de Arquitectura.

SECRETARÍA:
Rafael Olmo Escribano. Jefe de Sección Seguimiento de Contratos.

Por la Presidencia se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, iniciándose la sesión con la lectura del acta de la sesión anterior, resultando aprobada por unanimidad.

Se hace entrega a la Mesa del informe técnico de 15 de septiembre de 2021 en el que se recogen las valoraciones de las ofertas contenidas en los sobres n.º 2: "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentados por las empresas admitidas a la licitación. Como consecuencia del informe técnico, al no alcanzar el umbral mínimo de 30 puntos especificados en el Anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares (en adelante PCAP), y conforme a la clausula 10.5 del PCAP, no podrán continuar en el procedimiento de contratación los licitadores siguientes:

- **FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PECERO**
- **SURSUROESTE ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL**

Seguidamente el Presidente declara abierto el acto , procediéndose a la apertura del sobre núm. 3 a través de la aplicación SiREC-Portal de licitación electrónica, que contiene la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas, con el resultado que consta en el documento

Es copia auténtica de documento electrónico

anexo a este acta.

A continuación, la Mesa procede al examen de las ofertas para identificar aquellas que puedan encontrarse en presunción de anormalidad de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), y con la cláusula 10.5 y el anexo XI del PCAP.

Los resultados se exponen también en el documento anexo a este acta, identificándose a la siguiente empresa incursa en presunción de anormalidad:

BURO 4 ARQUITECTOS S L P

En consecuencia y atendiendo a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por la Mesa se ha acordado la tramitación del procedimiento previsto, iniciándolo con el requerimiento para que, en el plazo de 5 días hábiles, justifique la oferta económica presentada mediante la aportación de un estudio económico o desglose de la misma, con especial atención a los costes salariales teniendo en cuenta la experiencia de los profesionales ofertados, y de aquella información y documentos que resulten pertinentes a efectos de acreditar la viabilidad el precio ofertado; y en particular en lo que se refiere a los siguientes valores:

a) El ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato ofertado por la empresa.
b) Las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar el contrato.
c) La innovación y originalidad de las soluciones propuestas para ejecutar el contrato.
d) El respeto de obligaciones que resulten aplicables en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201 de la LCSP.
e) Justificar, si las hay, la obtención de una ayuda de Estado o de subvenciones que posibiliten un mejor precio.

La presentación de la documentación se realizará a través de SiREC - Portal de Licitación Electrónica de la Junta de Andalucía, en la dirección web:
https://sirecftdpri=exp.chap.junta-andalucia.es/licitacion-electronica/index.action.

Por la Presidencia se da por terminado el acto, y para que conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley de Contratos del Sector Público y demás normativa de aplicación, se extiende la presente Acta, que firman el Presidente y el Secretario de la Mesa de Contratación en el lugar indicado y a la fecha de la firma digital y será publicada en el la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía .

En Sevilla a la fecha de la firma digital.

El Presidente de la Mesa.
Fdo.: José Manuel Fernández Luque

El Secretario de la Mesa
Fdo.: Rafael Olmo Escribano

Es copia auténtica de documento electrónico

Anotaciones

Expediente: 2021/175745

Título: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE REGENERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO URBANO DENOMINADO "REORDENACIÓN DEL PASEO NUESTRA SEÑORA DE LA O Y CONEXIÓN CON LA CALLE BETIS" EN SEVILLA.

LICITADORES	Puntuación Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: Propuesta Técnica. **Umbral mín. 30**	Criterios adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: Proposición económica 30 puntos		Compromiso de asignación de medios técnicos adicionales: ordenación y urbanización espacios públicos, jardinería, paisajismo, biólogo en ecología urbana.	Experiencia en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato.
Puntuación Máx. / PBL	50	66.027,76 €		10	10
Núm. técnicos / PEM min.				1 (10 P)	368.549,36 (5 P)
BURO 4 ARQUITECTOS S L P	30	44.898,88 €	ANORMALIDAD	1	4+4/2
FRANCISCO JAVIER MUÑOZ PECERO	**24**	**NO SUPERA UMBRAL**			
SURSUROESTE ARQUITECTOS SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL	**26,5**	**NO SUPERA UMBRAL**			
MARIA REYES GALLEGOS RODRÍGUEZ	38	57.997,77 €		1	0
LAGUILLO	40	56.000,00 €		1	2

Media: 52.965,55 €

Límite anormalidad: 49.787,62 €

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro De Verificación: BY5746P9GZ3DJ5PEMQ8PMK5UFKARWV
Fecha 24/09/2021
Firmado Por JOSE MANUEL FERNANDEZ LUQUE
RAFAEL OLMO ESCRIBANO
Página 3/3
Url De Verificación https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/